

EXCMO. SR.

JAIMÉ VICENS VIVES, catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Baeza, a V.E. atentamente

EXPONE: Que habiendo sido declarado excluido de las oposiciones a la cátedra de Historia de España de las universidades de GRANADA Y SEVILLA (B.O. del 29 de noviembre) por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto por la legislación vigente, ha de manifestar, al amparo de la Ley, lo siguiente:

1º Que como consta TAXATIVAMENTE en las copias fotográficas de los documentos que envía y acompaña, uno de los cuales es una carta particular dirigida al que suscribe por el Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras, de fecha 24 de marzo, y el segundo, copia del certificado que expidieron el Director y el Secretario del mismo centro en fecha 31 de marzo, para adjuntar a una nueva instancia del interesado, el que suscribe CURSO SU INSTANCIA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, o sea sobradamente dentro del plazo de la convocatoria de las referidas oposiciones, pues éste no terminaba hasta el siguiente 18 de marzo.

2º Que constándole, con la natural sorpresa, que su instancia no había llegado al Ministerio, se dirigió el Instituto de Figueras para que hiciera constar la fecha en que había sido cursada, y, basándose en este hecho "irrefutable" solicitó que se tuviera por presentada su instancia.

3º Que la instancia del día 29 de marzo que figura en el expediente no es, pues, la primera que se cursó, extraviada, sino otra pidiendo que, teniendo en cuenta el mencionado extravío, se le computara como presentada dentro del plazo legal.

Siendo evidente que el firmante entregó al Instituto de Figueras la instancia y la documentación oportuna, y que es centro las cursó el día 24 de febrero, y que sólo a causa de un extravío material éstas no llegaron al Negociado del Ministerio, el abajo firmante cree que es de la más alemanent justicia que se le considere admitido en las referidas oposiciones, y

SOLICITA de V.E. tenga bien, resolviendomen justicia, incluirle en la lista de opositores a las cátedras de Historia de España de las Universidades de GRANADA Y SEVILLA.

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Baeza, dosdo diciembre de 194

El original dice : Dios guarde a V.E. muchos años.

JAIME VICENS VIVES, catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Baeza, a V.E. atentamente

EXPONE: Que habiendo sido declarado excluido de las oposiciones a la cátedra de Historia de España de las universidades de GRANADA Y SEVILLA (B.O. del 29 de noviembre) por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto por la legislación vigente, ha de manifestar, al amparo de la Ley, lo siguiente:

1º Que como consta TAXATIVAMENTE en las copias fotográficas de los documentos que envía y acompaña, uno de los cuales es una carta particular dirigida al que suscribe por el Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras, de fecha 24 de marzo, y el segundo, copia del certificado que expidieron el Director y el Secretario del mismo centro en fecha 31 de marzo, para adjuntar a una nueva instancia del interesado, el que suscribe CURSO SU INSTANCIA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, o sea sobradamente dentro del plazo de la convocatoria de las referidas oposiciones, pues éste no terminaba hasta el siguiente 18 de marzo.

2º Que constándole, con la natural sorpresa, que su instancia no había llegado al Ministerio, se dirigió al Instituto de Figueras para que hiciera constar la fecha en que había sido cursada, y, basándose en este hecho "irrefutable" solicitó que se tuviera por presentada su instancia.

3º Que la instancia del día 29 de marzo que figura en el expediente no es, pues, la primera que se cursó, extraviada, sino otra pidiendo que, teniendo en cuenta el mencionado extravío, se le computara como presentada dentro del plazo legal.

Siendo evidente que el firmante entregó al Instituto de Figueras la instancia y la documentación oportuna, y que es centro las cursó el día 24 de febrero, y que sólo a causa de un extravío material éstas no llegaron al Negociado del Ministerio, el abajo firmante cree que es de la más alemanent justicia que se le considere admitido en las referidas oposiciones, y

SOLICITA de V.E. tenga bien, resolviendomen justicia, incluirle en la lista de opositores a las cátedras de Historia de España de las Universidades de GRANADA Y SEVILLA.

Viva V.E. muchos años.

Baeza, dosda diciembre de 194